

## ANEXO VIII: CRONOGRAMA CURSO 2023/2024 DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA

Aprobado en Junta de Escuela el 03 de 05 de 2024

НІТО	FECHA	VÍA
Solicitud para admisión en la convocatoria y depósito del TFG <sup>1</sup>	02/09/2024 - 03/09/2024	Empleando el mecanismo de entrega digital puesto a disposición de los alumnos en el Aula Virtual y siguiendo las instrucciones publicadas en el mismo espacio
Comunicación de los defectos detectados en los depósitos de TFG	05/09/2024	Publicación en el Aula Virtual de los defectos detectados
Envío de los depósitos de TFG con los defectos subsanados	05/09/2024 - 06/09/2024	Mediante tarea del Aula Virtual habilitada al efecto
Publicación de admitidos en la convocatoria	11/09/2024	Publicación en el Aula Virtual y envío de correo a los alumnos y tutores
Propuesta de tribunales por parte de los tutores	11/09/2024 - 12/09/2024	Mediante el formulario puesto a disposición por el Centro
Nombramiento de tribunales, presidentes y secretarios y convocatoria de los mismos	16/09/2024	Correo electrónico
Solicitudes de reserva de los actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	16/09/2024 - 17/09/2024	Herramienta de reserva compartida con los tutores en Aula Virtual
Puesta a disposición de tutores y miembros de tribunal de los TFGs depositados	16/09/2024	Correo electrónico
Publicación de la información sobre los actos públicos de defensa	19/09/2024	Aula Virtual y página web de la EPS

Envío de la evaluación del tutor	16/09/2023 - 01/10/2024  Siempre haciendo el envío con una antelación mínima de 24 horas con respecto a la celebración del acto público	Envío por parte del tutor, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tutor, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	26/09/2024 - 02/10/2024	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del acta de la evaluación del tribunal	26/09/2024 - 03/10/2024  Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de calificaciones y cierre de actas <sup>3</sup>	07/10/2024	Publicación en Aula Virtual y Sistema de Gestión de Actas
Admisión de peticiones de revisión de la evaluación	07/10/2024 - 14/10/2024	Instancia dirigida al Presidente del tribunal evaluador con copia a la Secretaría de la EPS
Actos de revisión de la evaluación	08/10/2024 - 15/10/2024	Los actos se desarrollarán según indica la normativa y, en el caso de que se produzca un cambio en la calificación del alumno, se remitirá por parte del Secretario/a del Tribunal a la Secretaría del Centro, en un día hábil desde la celebración del acto de revisión, comunicación en que se hagan constar las rectificaciones que se hayan hecho a la evaluación
Solicitud de acceso a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor <sup>4</sup>	09/10/2024 - 11/10/2024	Instancia dirigida a la dirección de la EPS por el registro de la Universidad Pablo de Olavide
Publicación de admitidos a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	15/10/2024	Publicación en el Aula Virtual

Nombramiento del tribunal evaluador de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor y convocatoria del mismo	17/10/2024	Correo electrónico
Envío de la documentación a miembros de los tribunales y tutor de los candidatos a matrícula de honor	17/10/2024	Correo electrónico con aviso de su disponibilidad en el Aula Virtual
Publicación de la información sobre los actos públicos que constituyen la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	21/10/2024	Aula Virtual y página web de la EPS
Celebración de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	28/10/2024 - 29/10/2024	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del Acta de la evaluación del tribunal	28/10/2024 – 30/10/2024  Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, del acta del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de los resultados de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	04/11/2024	Publicación en Aula Virtual
Envío de las diligencias motivadas por la modificación de la calificación de los alumnos en el acto de revisión y por los resultados de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	04/11/2024	Sistema de Gestión de Actas y notificación por correo electrónico a los alumnos afectados

<sup>[1]</sup> Para ser admitido en la convocatoria, cada alumno ha de realizar el depósito de la documentación que establece el Art. 14 de la Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como cumplir los requisitos establecidos en el Art. 15 de dicha normativa, que serán comprobados por la Secretaría de la EPS.

<sup>[2]</sup> En función de lo establecido en el Art. 16 de la <u>Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.</u>

- [3] Dados los periodos que marca el calendario académico en lo que se refiere a cierre de expedientes, la calificación de aquellos alumnos que hayan cursado una reclamación, en el caso de que ésta se resuelva positivamente, o que hayan participado en la prueba para optar a matrícula de honor, será modificada en su expediente mediante la diligencia correspondiente en el plazo establecido en el presente calendario.
- [4] Podrán optar a esta prueba todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 21 de la Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla incluyendo a aquellos que, aun no cumpliendo el requisito establecido, justifiquen la posibilidad de cumplirlo al haber cursado una reclamación de su calificación, adjuntando la misma.